



115594

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por " SILLON BASCULANTE ",  
cuyo privilegio se solicita a favor de Don JOSE M<sup>a</sup> ESCUDERO  
GONZALEZ y Don ANTONIO JEREZ GARCES, ambos de nacionalidad  
española, residentes en BARCELONA, calle Menorca, nº 18.

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

El presente Modelo de Utilidad viene a referirse a  
un sillón basculante, cuyas nuevas características de  
diseño y configuración permiten obtener un mueble auxi-  
liar de gran utilidad dentro de una manufactura relati-  
vamente barata.

5

El sillón basculante, objeto del presente Modelo  
de Utilidad, además de constituir un mueble de gran  
comodidad, presenta como principal característica el  
lograrlo con una sencillez y una total simplificación

1 15594



en el mecanismo que le permite la basculación anteriormente mencionada.

5 Se halla constituido por dos patas con gran superficie de contacto con el suelo debido precisamente a la longitud de las mismas a lo largo de todo el sillón, con la particularidad de que el asiento descansa tan sólo sobre uno de los extremos de cada pata quedando el resto del asiento completamente en voladizo. Este extremo de la pata presenta una conformación a modo de S de tal forma que determina una porción flexible y por tanto permite  
10 una perfecta basculación del asiento.

En su otro extremo, la pata del sillón presenta unas prolongaciones sensiblemente verticales que vienen a actuar a modo de topes por lo que evitan cualquier rotura de la parte flexible de la pata al ser sometida accidentalmente  
15 a un esfuerzo desproporcionado.

Otras características y ventajas del presente sillón basculante se irán poniendo de manifiesto a la descripción que a continuación se da, referente a la lámina de dibujos adjunta, en la que, de manera un tanto esquemática, se ha representado un modo preferente de ejecución, por lo que estos dibujos deberán ser considerados desde un punto de vista meramente ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.  
20

El sillón basculante que motiva el presente expediente presenta una pata 11 con unos tacos 12 de contacto con el suelo con la particularidad de que esta pata 11 se prolonga en una porción 13 que por su constitución a modo de S es flexible y permite la basculación del asiento 14 que  
25

115594



va adherido a la misma.

5 La pata 11 posteriormente presenta una prolongación 15 con un tope flexible 16, la cual asegura la integridad de flexión de la porción 13 ante cualquier tipo de esfuerzo que pueda efectuarse sobre la misma, evitando la rotura o una posible deformación plástica del fragmento 13.

10 Descrito suficientemente el Modelo de Utilidad, se hace constar, a los efectos oportunos, que en el mismo podrán introducirse todas aquellas variaciones o modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando no varien la esencialidad del modelo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones que constituyen la

15 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

20 1ª - " SILLON BASCULANTE ", esencialmente caracterizado porqué la parte delantera del asiento va fijada a los extremos de las correspondientes patas mientras que el resto del asiento se sostiene en voladizo, con la particularidad de que en esta parte las patas presentan una configuración adecuada la cual determina una porción flexible que permite la basculación del asiento en cuestión; por su parte posterior estas patas presentan unas prolongaciones a modo de topes de altura menor que la correspondiente altura de la porción flexible de las mismas.

25 2ª - " SILLON BASCULANTE ", que, según la reivindicación anterior, se caracteriza porqué se prevé que la porción flexible de las patas se halle dispuesta en la

115594



19

parte posterior, mientras que los reivindicados topes, solidarios de las patas, estén determinados en la parte delantera.

3ª - " SILLON BASCULANTE ".

5 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 19 de Agosto de 1965

JOSE M<sup>º</sup> ESCUDERO GONZALEZ,

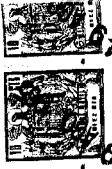
ANTONIO JEREZ GARGES,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANEK

P. P.

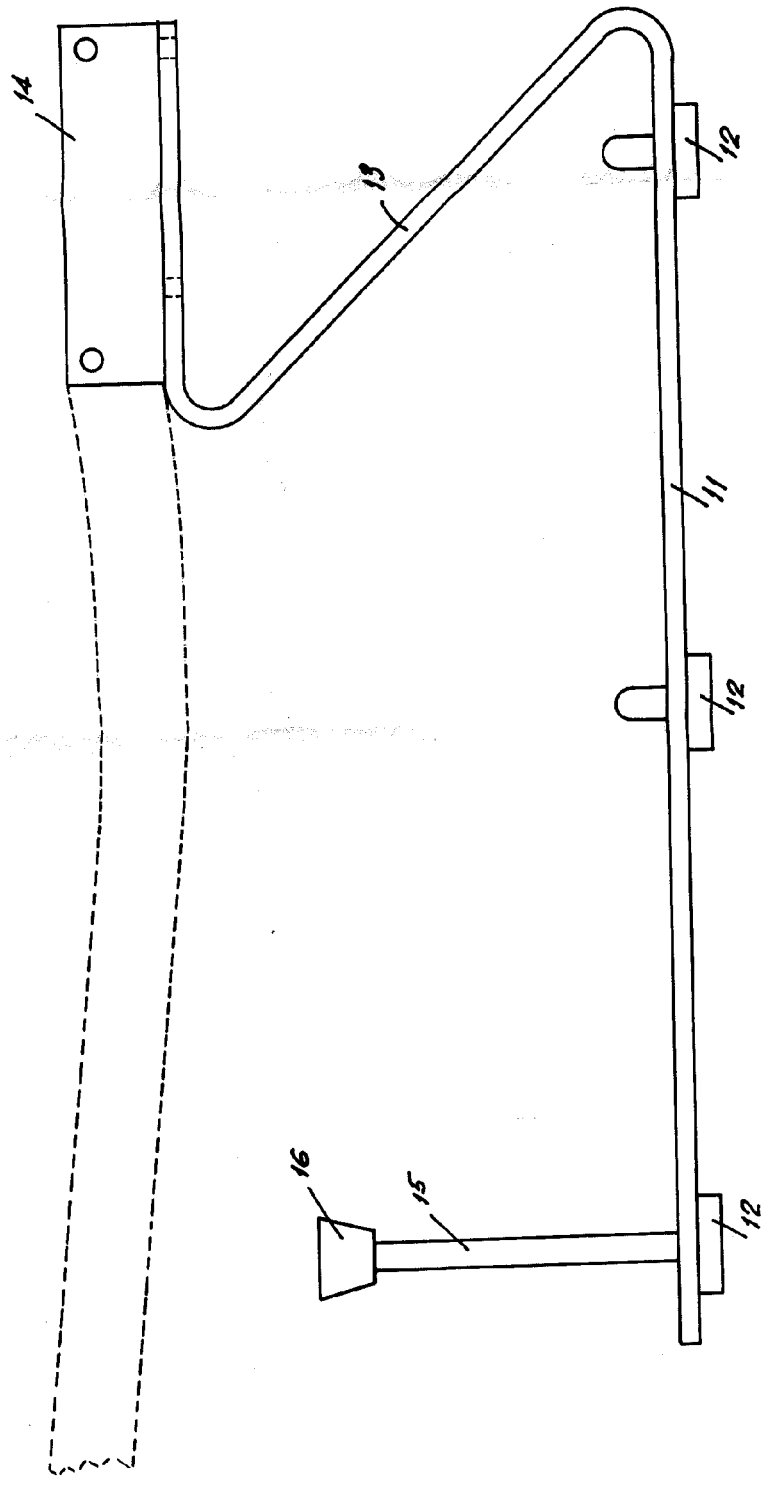
Fdn. M.<sup>º</sup> del Carmen Morgades Manonelles



Hoja Única

José M<sup>o</sup> Escudero González y Antonio Jerez Gracés

115594



19 AÑO 1963  
 MADRID. D.  
 P. a. J. J. Morgades Graner  
 P. P.

ESCALA VARIABLE